



MENDOZA, 21 FEB 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22776/18 en el que el egresado Sebastián Alberto CASTRO tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR GRÁFICO.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 05/07 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 02/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR GRÁFICO al egresado Sebastián Alberto CASTRO (D.N.I. N° 34.756.541) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTISEIS (26) de diciembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 02/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso SIETE (7) de diciembre de 2016 y extender el certificado analítico de egreso que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **31**

F. A.
laa

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHETTI  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO